



Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.

Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005
Resolución de legalización de estudios N.° 006544 de 08/11/2022
DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

PRESENTACIÓN

En el presente documento se realiza la presentación detallada del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de la Institución Educativa San Juancito, en adelante SIEE. Este sistema se establece en conformidad con los principios y fundamentos del Decreto 1290 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional, que busca garantizar un proceso evaluativo más integral, justo y acorde con el desarrollo de competencias y habilidades de los estudiantes.

El SIEE se concibe como un conjunto coherente de criterios, normas y procedimientos que tiene como objetivo principal dinamizar el proceso de valoración, evaluación y promoción de los estudiantes. Su diseño se fundamenta en los principios de la propuesta pedagógica del Proyecto Educativo Institucional (PEI), que establece un marco conceptual orientado al desarrollo integral del estudiante y a la formación de competencias que le permitan responder a los retos del siglo XXI.

MARCO NORMATIVO.

El sistema de evaluación institucional tiene como objetivo garantizar el derecho a la educación y asegurar la calidad y equidad en la formación académica de los estudiantes. Este marco se fundamenta en la Constitución Política de 1991 y la Ley 115 de 1994, que destacan la educación como un derecho fundamental y la importancia de la evaluación.

El Decreto 1290 de 2009 es clave en este contexto y establece un régimen de evaluación y promoción para las instituciones educativas. Sus principales elementos incluyen:

1. **Principios de Evaluación:**
 - **Integralidad:** Considera aspectos cognitivos, afectivos y sociales del estudiante.
 - **Diversidad:** Reconoce las diferencias individuales y contextuales.
 - **Transparencia:** La información sobre la evaluación debe ser clara y accesible.
2. **Objetivos de la Evaluación:**
 - Identificar el nivel de logro en relación con los estándares establecidos.
 - Retroalimentar el proceso educativo y ajustar estrategias didácticas.
 - Informar sobre los avances de los estudiantes a la comunidad educativa.
3. **Tipos de Evaluación:**
 - **Diagnóstica:** Identifica necesidades antes del aprendizaje.
 - **Formativa:** Monitorea el proceso durante la enseñanza.
 - **Sumativa:** Valida el aprendizaje al final de un ciclo.
4. **Promoción y Sanciones:**
 - La promoción se basa en la evaluación integral del desempeño.
 - La no promoción debe ser fundamentada y comunicada adecuadamente.
5. **Articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI):**
 - La evaluación debe alinearse con la misión y objetivos del PEI de cada institución.



Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.

Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005
Resolución de legalización de estudios N.° 006544 de 08/11/2022
DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



1. **CONTEXTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL SIEE.**
2. **CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES - SIEE.**
- 2.1. **LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES; CONSIDERARÁ**

Criterios De Evaluación Para Primaria, Secundaria Y Básica Media.

1. Saber (40%)

Esta dimensión evaluará el conocimiento teórico y conceptual de los estudiantes en diferentes áreas del currículo.

- Pruebas Escritas: Evaluaciones formativas y sumativas que permitan medir la comprensión de conceptos clave en asignaturas como matemáticas, ciencias, lengua y cultura.
- Participación en Clase: Evaluación de la participación activa en discusiones, preguntas y respuestas que demuestren el entendimiento de las temáticas abordadas.
- Análisis de Textos: Actividades donde los estudiantes analicen y resuman textos relacionados con los temas del currículo, evidenciando sus conocimientos.

2. Saber Hacer (30%)

Esta dimensión evaluará la aplicación práctica del conocimiento a través de habilidades y competencias.

- Proyectos Prácticos: Elaboración y presentación de proyectos que integren conocimientos de diferentes disciplinas, fomentando la creatividad y el trabajo en equipo.
- Resolución de Problemas: Actividades que desafíen a los estudiantes a aplicar su conocimiento para resolver problemas reales de su contexto comunitario.
- Talleres y Demostraciones: Participación en talleres donde los estudiantes demuestren habilidades prácticas (por ejemplo, en la agricultura, la artesanía o la tecnología).

3. Ser (30%)

Esta dimensión evaluará el desarrollo de actitudes, valores y competencias socioemocionales que son fundamentales para el desarrollo integral del estudiante.

- Trabajo en Equipo: Evaluación de la capacidad de los estudiantes para colaborar con otros, fomentando valores como el respeto, la empatía y la solidaridad.
- Responsabilidad y Autodisciplina: Valoración del compromiso del estudiante con sus tareas, plazos y normas de convivencia en la escuela.
- Reflexión Crítica: Actividades que inviten a los estudiantes a reflexionar sobre sus propias actitudes y cómo estas afectan su aprendizaje y su entorno.

Bonificación por Participación en Centro de Interés

Los estudiantes que participen activamente en un centro de interés y cumplan con las propuestas establecidas obtendrán una bonificación del **20% en las áreas correspondientes**. Esta bonificación se desglosará como sigue:

- **Compromiso y Progreso (10%):** Se evaluará la regularidad y la implicación de los estudiantes en las actividades del centro de interés, así como el progreso observado en su aprendizaje.
- **Impacto Comunitario (10%):** Se valorará cómo las actividades ejecutadas en el centro de interés benefician a la comunidad y fomentan el desarrollo de competencias tanto en el ámbito académico como personal.

Criterios De Valoración Para Preescolar

1. Construcción de la Identidad:

- **Autoestima y Autoconcepto:** El niño/a muestra un sentido positivo de sí mismo/a y se siente parte de su familia y entorno.
- **Relaciones Interpersonales:** El niño/a establece vínculos afectivos con compañeros, adultos y su entorno cultural, mostrando respeto y empatía hacia los demás.



Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.

Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005

Resolución de legalización de estudios N.° 006544 de 08/11/2022

DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



2. **Comunicación y Expresión:**
 - **Expresión de Ideas y Sentimientos:** El niño/a utiliza verbalmente o a través de otras formas de expresión (dibujos, dramatizaciones) sus pensamientos, emociones y experiencias.
 - **Escucha Activa:** El niño/a demuestra atención y respeto hacia lo que los demás expresan, mostrando interés en las ideas y sentimientos de sus compañeros.
3. **Exploración y Aprendizaje:**
 - **Curiosidad e Interés por Aprender:** El niño/a muestra entusiasmo al explorar su entorno y se involucra activamente en actividades de aprendizaje.
 - **Capacidad de Observación y Experimentación:** El niño/a investiga de manera creativa y experimenta con diferentes materiales y conceptos, haciendo preguntas y buscando respuestas.
4. **Representación de la Realidad:**
 - **Imaginación y Creatividad:** El niño/a utiliza su imaginación para crear historias, juegos y representaciones, reflejando su comprensión del mundo que le rodea.
 - **Capacidad de Síntesis:** El niño/a logra conectar diferentes experiencias y conocimientos para expresar su visión de la realidad, ya sea a través del arte, la narración o actividades de juego.
5. **Relación con la Cultura y el Entorno:**
 - **Valoración de la Diversidad:** El niño/a muestra respeto y aprecio por diferentes culturas, tradiciones y formas de vida, participando en actividades que fomenten la inclusión.
 - **Participación en la Comunidad:** El niño/a se involucra en actividades que promueven la interacción con su comunidad y el reconocimiento de su propia cultura.

Criterios de Evaluación para Estudiantes con NEE

1. **Asistencia a Clases**
 - **Regularidad:** Evaluar la frecuencia con la que el estudiante asiste a clases, considerando ajustes razonables para aquellos que tengan condiciones que puedan afectar su asistencia.
 - **Participación Activa:** Valorar la participación del estudiante durante las clases, teniendo en cuenta sus capacidades y estilo de aprendizaje.
2. **Alcance de los Logros Definidos en el Plan de Estudios**
 - **Objetivos del Plan de ajustes razonables (PIAR):** Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos establecidos en el PIAR, con referencia a los logros académicos, sociales y emocionales.
 - **Progreso Personal:** Considerar el avance en función del punto de partida del estudiante, evaluando no solo resultados finales, sino el progreso individual en comparación con las expectativas previamente definidas.
 - **Flexibilidad en Métodos de Evaluación:** Utilizar diversas herramientas de evaluación adaptadas a las necesidades del estudiante (evaluaciones orales, escritas, proyectos, etc.), teniendo en cuenta sus fortalezas y áreas de mejora.
3. **Cumplimiento de los Compromisos Familiares**
 - **Colaboración Familiar:** Evaluar la implicación activa de la familia en el proceso educativo del estudiante, incluyendo la asistencia a reuniones, seguimiento de los compromisos acordados y la implementación de estrategias de apoyo en el hogar.
 - **Implementación de Planes de Apoyo:** Considerar cómo se han puesto en práctica los planes de apoyo y mejoramiento propuestos, así como la retroalimentación que brindan los padres sobre el progreso del estudiante.
4. **PIAR**
5. **Otras Consideraciones**



Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.

Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005

Resolución de legalización de estudios N.° 006544 de 08/11/2022

DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



- **Aspectos Socioemocionales:** Tener en cuenta el bienestar emocional y social del estudiante, su capacidad para relacionarse con sus compañeros y su adaptación al entorno escolar.
- **Metas de Desarrollo Integral:** Evaluar el desarrollo integral del estudiante, incluyendo habilidades de comunicación, autoestima, autonomía y habilidades sociales.
- **Adaptaciones y Recursos Utilizados:** Documentar y evaluar la efectividad de las adaptaciones Curriculares y recursos didácticos implementados, garantizando que sean pertinentes y útiles para el estudiante.

Criterios De Promoción Para Primaria, Secundaria Y Básica Media.

Requisitos Básicos:

1. Matrícula Legalizada:

- El estudiante debe contar con la matrícula formalizada en la Institución Educativa al inicio del año escolar.

2. Asistencia:

- Se requiere una asistencia mínima del 75% de las horas programadas para el año escolar, considerando las particularidades del contexto rural y las eventualidades que puedan surgir.

Desempeño Académico:

3. Promoción con Desempeño Bajo:

- Un estudiante podrá ser promovido a un nuevo nivel educativo siempre que su promedio general mínimo sea de 3.5, incluso si tiene un desempeño final bajo en una materia. Esto permite a los estudiantes avanzar en su educación a pesar de algunas dificultades específicas.(eliminar promedio)

4. Evaluación Integral:

- Incorporar una evaluación que contemple diversas dimensiones del aprendizaje, incluyendo proyectos, participación en clase y autoevaluación, favoreciendo así el enfoque flexible y adaptativo del modelo educativo.

5. Recuperación y Apoyo:

- Los estudiantes que no alcancen el promedio requerido durante el periodo podrán acceder a un plan de recuperación. Este plan incluirá tutorías, actividades extracurriculares, y un seguimiento personalizado, en la octava semana del semestre. (una nivelación, los estudiantes tienen tres días hábiles para presentar una excusa válida con los debidos soportes presentará la nota sobre 5.0, cuando el estudiante presente excusa sin soportes tendrá la oportunidad de presentar la recuperación, pero la nota máxima sería 4.0)

Consideraciones Específicas:

6. Progreso Individualizado:

- Se fomentará una evaluación adaptativa que considere el progreso individual de cada estudiante, reconociendo sus contextos y ritmos de aprendizaje. Se permitirán asignaciones y actividades que respondan a sus intereses y necesidades personales.

7. Participación Comunitaria:

- Fomentar la participación en proyectos comunitarios o escolares, que contribuyan al aprendizaje práctico y al desarrollo de habilidades sociales, como un valor adicional en el proceso de promoción.

8. Flexibilidad en Contextos Especiales:

- En situaciones excepcionales, problemas de salud o situaciones familiares que afecten el rendimiento escolar, se podrá contemplar flexibilidad en los criterios de evaluación.

Actividades Complementarias:



Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.

Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005
Resolución de legalización de estudios N.° 006544 de 08/11/2022
DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



9. Proyectos de Trabajo en Equipo:

- Los estudiantes que participen y completen proyectos colaborativos de manera efectiva tendrán un reconocimiento que influirá positivamente en su evaluación final, promoviendo así trabajo en equipo y habilidades sociales.

10. Compromiso Familiar:

- Involucrar a las familias en el proceso educativo. Las reuniones con padres y tutores serán parte del proceso de evaluación y promoción, donde se discutirán las metas y avances del estudiante.

La estará centrada en el bienestar y el desarrollo integral del estudiante. Esto permite cultivar un ambiente inclusivo y comprensivo que valore el esfuerzo y el progreso en lugar de enfocarse únicamente en los resultados académicos estrictos.

Criterios De Promoción Para Preescolar

En el nivel preescolar, se fomenta un ambiente de aprendizaje inclusivo y positivo donde todos los niños son aprobados, independientemente de sus habilidades o ritmos de aprendizaje. Este enfoque está diseñado para celebrar los logros individuales de cada pequeño, promoviendo el desarrollo social, emocional y cognitivo a través de actividades lúdicas e interactivas. Al enfocarse en el progreso personal y el esfuerzo, se asegura que cada niño se sienta valorado y motivado, construyendo así una base sólida para su futuro académico y personal.

2.2. LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

La escala de valoración permite la información oportuna de los resultados de la comunidad estudiantil en cada período y en el momento de la transferencia a otra institución. Para valorar el alcance y la obtención de logros, conocimientos y competencias, se tiene en cuenta la siguiente escala de valoración:

Escala de valoración para estudiantes de 1° a 11°		
Escala de valoración Nacional	Escala de valoración institucional	Descripción
Desempeño Bajo	1.0 a 2.9	Presenta dificultades en el alcance de los desempeños mínimos en los aspectos evaluados: conocimientos, procedimientos y actitudes, después de realizar las actividades de nivelación y no alcanzó los logros.
Desempeño Básico	3.0 a 3.9	Alcanza los logros mínimos en los aspectos evaluados: conocimientos, procedimientos y actitudes, presentando actividades complementarias en el período académico.
Desempeño Alto	4.0 a 4.5	Alcanza todos los logros propuestos en los aspectos evaluados: conocimientos, procedimientos y actitudes, sin necesidad de actividades complementarias.
Desempeño Superior	4.6 a 5.0	Alcanza todos los logros propuestos en los aspectos evaluados: conocimientos, procedimientos y actitudes, sin necesidad de actividades complementarias.



Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.

Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005
Resolución de legalización de estudios N.° 006544 de 08/11/2022
DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



2.3. LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

Escala de valoración Institucional para la convivencia escolar (Desarrollo Personal y Social) la convivencia social hace parte del proceso de formación de la comunidad estudiantil y utiliza la siguiente escala)

Conceptual	Descripción
Inapropiado	Reincide en el incumplimiento de sus deberes como estudiante. Debe asumir con más compromiso las acciones reparadoras y formativas propuestas para autorregular su comportamiento, lo que representa un compromiso vital consigo mismo.
Bueno	Requiere constancia en el cumplimiento de las recomendaciones dadas y de sus deberes como estudiante, mostrando una actitud permanente de mejoramiento.
Muy bueno	Cumple los deberes de Estudiante. Atiende recomendaciones mostrando una actitud permanente de mejoramiento; con lo cual evidencia el compromiso que tiene con su propia formación personal.
Excelente	Cumple los deberes de Estudiante, con lo cual muestra el compromiso que tiene con su propia formación personal.

2.4. LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

1. **Análisis del Rendimiento Académico:** Los docentes realizarán evaluaciones periódicas del desempeño de cada estudiante, considerando calificaciones, participación y progreso individual.
2. **Estrategias de Mejora:** Se diseñarán actividades personalizadas por los docentes, con el apoyo necesario para abordar debilidades y fortalecer habilidades de los estudiantes.
3. **Estudio de Casos Especiales:** Se implementará un protocolo para analizar casos de bajo rendimiento, reportados por los docentes y evaluados por comisiones pertinentes, para proponer intervenciones adecuadas.
4. **Reuniones con la Padres de familia Y tutores:** Se realizará en la semana 6 de cada periodo una reunión con los padres y tutores, de los estudiantes que tienen bajo rendimiento académico y se les notificara un pre informe y compromiso.
5. **Reuniones Periódicas de CDA:** Se organizarán reuniones de comisión y evaluación con el objetivo de discutir el rendimiento académico, separando sesiones para primaria y secundaria en busca de mayor efectividad en la atención.

2.5. LOS PROCESOS DE AUTO-EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Para llevar a cabo una autoevaluación efectiva, es fundamental organizar las ideas de manera clara y concisa. Se deben considerar los siguientes criterios: la identificación de los objetivos a evaluar, la recopilación de evidencias que respalden el desempeño, el análisis reflexivo de los resultados obtenidos y la formulación de un plan de mejora basado en las áreas identificadas. Este enfoque estructurado permitirá una autoevaluación más objetiva y constructiva.



Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.

Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005
Resolución de legalización de estudios N.° 006544 de 08/11/2022
DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



1. **Elaboración de Lista de Chequeo:** Diseñar una lista de chequeo que permita a los estudiantes autoevaluarse de manera estructurada. Esta lista deberá incluir aspectos clave relacionados con el desempeño, como la participación, la calidad del trabajo y el cumplimiento de plazos.
2. **Implementación de Rúbricas:** Crear rúbricas detalladas que faciliten una evaluación objetiva. Estas rúbricas deben desglosar los niveles de logro y proporcionar descripciones claras para cada uno.
3. **Dinámicas de Reflexión:** Incorporar dinámicas grupales o individuales que fomenten la reflexión crítica sobre el propio desempeño. Esto puede incluir discusiones guiadas o actividades de autoanálisis.
4. **Retroalimentación Continua:** Establecer un sistema de retroalimentación que permita a los estudiantes recibir orientación sobre su proceso de autoevaluación, promoviendo así un aprendizaje significativo.
5. **Revisión y Ajuste:** Realizar revisiones periódicas del proceso de autoevaluación para asegurar su efectividad, realizando ajustes en función de las experiencias y resultados obtenidos.

2.6. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

1. Evaluar las dificultades y necesidades de cada estudiante implica un diagnóstico sistemático que considere su rendimiento académico, así como aspectos emocionales y sociales. Esto se puede lograr a través de la observación, encuestas o entrevistas
2. Diseñar estrategias de intervención personalizadas y flexibles, teniendo en cuenta las características y estilos de aprendizaje de cada estudiante, incluye opciones como tutorías, grupos de estudio y recursos adicionales. Además, es fundamental considerar el contexto familiar y social de cada educando.
3. Seguimiento para evaluar la efectividad de las estrategias utilizadas, realizando revisiones periódicas del progreso de los estudiantes y ajustando las intervenciones según sea necesario para alcanzar los objetivos de aprendizaje.

Cada docente aplicara estos puntos de acuerdo a su autonomía.

2.7. LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Para garantizar que los directivos y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos establecidos en el sistema institucional de evaluación, se implementaran las siguientes acciones:

- Realizar sesiones de capacitación periódicas por parte del programa todos aprender sobre los procesos evaluativos estipulados en el sistema, asegurando que tanto directivos como docentes estén bien informados y actualizados.
- Elaborar y distribuir guías, manuales y recursos digitales que expliquen claramente los procedimientos y opciones de evaluación.
- Implementar evaluaciones periódicas del desempeño de los directivos y docentes en relación a los procesos evaluativos.



Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.

Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005

Resolución de legalización de estudios N.° 006544 de 08/11/2022

DANE: 25480000850 NIT 900234106-1



- Programar encuentros periódicos para discutir el progreso de la implementación de procesos evaluativos y compartir buenas prácticas.
- Promover la importancia de la evaluación como herramienta de mejora y aprendizaje, a través de charlas y actividades que involucren a toda la comunidad educativa.
- Crear espacios para que docentes y directivos puedan intercambiar experiencias y buenas prácticas en evaluación, fomentando la colaboración.
- Utilizar software web colegios que permitan el seguimiento y la gestión de los procesos evaluativos, facilitando el acceso a información y la rendición de cuentas.
- Recolectar opiniones y sugerencias de docentes, directivos y estudiantes sobre el sistema de evaluación, para identificar posibles áreas de mejora.
- Programar revisiones regulares del sistema de evaluación para asegurarse de que sigue siendo relevante y efectivo.

2.8. La Periodicidad En La Entrega De Los Informes Descriptivos Valorativos A Los Padres De Familia.

El informe deberá ser emitido al finalizar cada uno de los cuatro períodos del año escolar. Su entrega se realizará exclusivamente a los padres de familia o acudientes, asegurando que se respete la confidencialidad de la información y se promueva una comunicación efectiva entre la institución educativa y las familias

2.9. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

Informes Para Primaria, Secundaria Y Media

El informe escrito deberá incluir una valoración integral de los avances del educando en cada área y/o asignatura, (cualitativa, cuantitativa) destacando de manera clara las fortalezas evidenciadas durante el período evaluativo, así como las dificultades observadas. La información deberá ser objetiva y accesible, facilitando la comprensión del progreso académico.

Informes para preescolar

1. No debe llevar notas ni cualitativa y cuantitativa.
2. El informe debe destacar las habilidades adquiridas por el niño, subrayando su progreso en áreas como motricidad, socialización y lenguaje, utilizando un tono optimista.
3. Es importante emplear un lenguaje claro y comprensible, que evidencien el crecimiento del niño en distintas áreas de desarrollo.
4. Incluir observaciones detalladas sobre la participación del niño en actividades grupales y su interacción con compañeros, para ofrecer una visión integral de su progreso y fomentar un ambiente motivador.

2.10. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

1. **Derecho a la Defensa del Estudiante:**
 - Ante una decisión tomada por la instancia competente, el estudiante afectado puede ejercer su derecho a la defensa.
 - Debe recurrir a la misma instancia en un plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación de la decisión.



Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.

Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005

Resolución de legalización de estudios N.° 006544 de 08/11/2022

DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



2. Atención a las Solicitudes de Padres de Familia:

- Los requerimientos de los padres de familia serán atendidos de inmediato al solicitarlo.
- Se debe mantener un trato cordial y respetuoso entre docentes y padres de familia.

3. Inconformidad con Resultados de Desempeños:

- Si un padre de familia expresa inconformidad con los resultados de los desempeños de su hijo, tiene el derecho de solicitar revisión de su caso.
- Esta solicitud será evaluada y necesita la aprobación del comisión y evaluación.
- Se dejará un acta que servirá como evidencia de la solicitud y la decisión tomada.

Ruta De Atención



2.11. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

1. Un representante de padres de familia, dos estudiantes de grado 11, tendrán participación en los reajustes del SIEE.
2. Garantizar que los procesos de evaluación y selección de participantes sean claros y accesibles, promoviendo la confianza y la comprensión entre los actores involucrados.
3. Proveer formación adecuada a los miembros de la comunidad para que puedan involucrarse efectivamente en el proceso de evaluación, dotándolos de las competencias necesarias para su participación activa.
4. Establecer canales de comunicación que permitan a la comunidad expresar sus opiniones y sugerencias sobre el sistema de evaluación, garantizando que sus aportaciones sean consideradas en la toma de decisiones.

3. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

3.1. LA DEFINICIÓN DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR, QUE INCIDE EN LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

1. Se establece una asistencia mínima del 75% de las horas programadas durante el año escolar, garantizando que los estudiantes cumplan con los requisitos académicos.
2. Se deberán considerar las particularidades del entorno, tales como la distancia a la escuela, condiciones climáticas adversas y limitaciones en el transporte, que puedan afectar la asistencia.



Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.

Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005
Resolución de legalización de estudios N.° 006544 de 08/11/2022

DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



3. Se establecerá un mecanismo para la justificación de ausencias por eventualidades específicas, permitiendo excepciones que no menoscaben el cumplimiento del porcentaje mínimo requerido.

A continuación, se presenta un listado de situaciones que podrán ser consideradas como justificaciones válidas:

1. **Enfermedades:**
 - Enfermedades contagiosas (varicela, COVID-19, etc.).
 - Enfermedades crónicas que requieran tratamiento o reposo.
 - Intervenciones quirúrgicas o procedimientos médicos.
 - Citas médicas programadas (siempre que se justifiquen adecuadamente).
2. **Emergencias familiares:**
 - Fallecimiento de un familiar cercano.
 - Accidentes o incidentes graves en la familia.
 - Hospitalización de un familiar cercano que requiera atención del estudiante.
3. **Circunstancias excepcionales:**
 - Desastres naturales (inundaciones, terremotos, etc.) que afecten la movilidad del estudiante.
 - Problemas de transporte que impidan llegar al colegio (por motivos de fuerza mayor).
 - Cambios repentinos de residencia que afecten la capacidad de asistir a clases.
4. **Problemas psicológicos o emocionales:**
 - Crisis de ansiedad, depresión u otros problemas de salud mental que requieran tratamiento o soporte.
5. **Actividades escolares oficiales:**
 - Participación en competencias deportivas, culturales, o actividades académicas autorizadas por el colegio.
 - Excursiones y salidas pedagógicas organizadas.
6. **Obligaciones legales:**
 - Citaciones a juicios, audiencias o compromisos legales que requieran la presencia del estudiante.
7. **Fuerzas mayores o situaciones fuera del control:**
 - Situaciones de violencia o inseguridad en la comunidad que impidan la asistencia al colegio.

Es fundamental que los estudiantes entreguen a tiempo la documentación que respalde sus justificaciones y el formato de permiso.

3.2. LOS PROCESOS, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE LA PROMOCIÓN ANTICIPADA.

La promoción anticipada de grado es un proceso que busca reconocer el mérito académico y el esfuerzo extraordinario de los estudiantes. Para ser considerado para la promoción anticipada, los estudiantes deben cumplir con los siguientes criterios:

1. **Desempeño Académico Superior:**
 - El estudiante debe demostrar un desempeño superior en todas las áreas del Plan de Estudios, evaluado a través de los resultados obtenidos en el primer periodo académico.
 - Se utilizarán criterios específicos de evaluación según las competencias básicas del grado en el que se encuentra, los cuales deben ser documentados y respaldados por los docentes.
2. **Solicitud Formal:**
 - El padre o tutor del estudiante debe presentar una solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Evaluación y Promoción, expresando la intención de solicitar la promoción anticipada y fundamentando los motivos de dicha solicitud.



Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.
Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005
Resolución de legalización de estudios N.° 006544 de 08/11/2022
DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



3. Recomendación del Consejo Académico:

- La Comisión de Evaluación y Promoción deberá elaborar un informe sobre el desempeño del estudiante y, si corresponde, recomendar la promoción anticipada ante el Consejo Académico.
- Para la recomendación, se consideran los resultados obtenidos, la asistencia y el comportamiento del estudiante.

4. Constancia de Comportamiento y Asistencia:

- El estudiante debe presentar una constancia de buen comportamiento y asistencia, sin interrupciones a las actividades escolares del primer periodo, que sea expedida por la Rectoría.
- Esta constancia debe incluir información sobre la actitud y el compromiso del estudiante en el entorno escolar.

5. Decisión del Consejo Directivo:

- El Consejo Directivo tomará la decisión final sobre la promoción anticipada, basándose en las recomendaciones del Consejo Académico, la solicitud presentada por los padres y la constancia de comportamiento y asistencia del estudiante.
- La resolución será comunicada a la familia y al estudiante, indicando si se concede o no la promoción anticipada.

Consideraciones Adicionales

- La promoción anticipada no debe ser vista como un acto de privilegio, sino como un reconocimiento al esfuerzo, la dedicación y el compromiso del estudiante con su educación.
- Se fomentará el diálogo constante entre el colegio y las familias para que estén bien informados sobre el proceso y sus implicaciones.

Estos criterios deben ser aplicados de manera justa y equitativa, considerando siempre el interés y bienestar del estudiante.

3.3. DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Derechos del Estudiante

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
2. Conocer el sistema institucional de evaluación, incluyendo criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar debilidades en el aprendizaje.
5. Colocar el ítem anexo arriba
6. Participar activamente en la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, así como conocer su valoración de comportamiento.

Deberes del Estudiante

Para el mejor desarrollo de su proceso formativo, el estudiante debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
3. Participar activamente en la autoevaluación y coevaluación al final de cada periodo.

3.4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.



Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.

Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005
Resolución de legalización de estudios N.° 006544 de 08/11/2022
DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



Los derechos y deberes de los padres de familia son fundamentales en el proceso educativo, ya que fomentan una colaboración efectiva entre la escuela y el hogar, lo que beneficia el desarrollo integral de los estudiantes. A continuación, se presenta un resumen de los derechos y deberes mencionados:

Derechos de los Padres de Familia:

1. Acceder a información clara sobre los criterios, procedimientos e instrumentos utilizados en la evaluación y promoción de los estudiantes desde el inicio del año escolar.
2. Tener la oportunidad de participar activamente en el proceso de evaluación de sus hijos.
3. Recibir informes sobre el desempeño académico y el comportamiento del estudiante cuando se identifiquen debilidades.
4. Recibir informes periódicos de evaluación (boletines) que reflejen el progreso de sus hijos.
5. Obtener respuestas adecuadas y oportunas a sus inquietudes y solicitudes relacionadas con el proceso de evaluación.

Deberes de los Padres de Familia:

1. Involucrarse en las instancias de gobierno escolar para definir criterios y procedimientos de evaluación y promoción del aprendizaje.
2. Realizar un seguimiento continuo del proceso evaluativo de sus hijos para garantizar su progreso.
3. Analizar los informes periódicos de evaluación y asistir a las reuniones de entrega de estos informes, firmando en señal de recepción.
4. Cumplir con la obligación de matricular a su hijo al finalizar cada año escolar para garantizar su continuidad educativa.

El respeto y cumplimiento de estos derechos y deberes permiten a los padres de familia ser agentes activos en la educación de sus hijos, lo que contribuye a un mejor rendimiento académico y a una educación más integral y significativa. La colaboración entre padres y educadores es clave para el éxito educativo.

3.5. REGISTRO ESCOLAR.

La institución educativa debe llevar un registro actualizado de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan.

3.6. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO.

El establecimiento educativo, a solicitud del padre de familia, debe emitir constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.

Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte. Si el establecimiento educativo receptor, a través de una evaluación diagnóstica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del nuevo curso, debe implementarlos.

3.7. PROCESO DE GRADUACIÓN.

La ceremonia de graduación es un evento significativo en la vida académica de los estudiantes. Este proceso tiene como objetivo garantizar que todos los estudiantes que culminen sus estudios en la Institución obtengan el título de Bachiller Académico, conforme a los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y la normativa vigente.

Requisitos para la Graduación



Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.

Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005
Resolución de legalización de estudios N.° 006544 de 08/11/2022
DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



Cumplimiento Académico:

- Haber aprobado todas las áreas y asignaturas requeridas para el plan de estudios del Bachillerato.
- Cumplir con los requisitos de asistencia establecidos.
- Superar con éxito cualquier evaluación final o examen correspondiente.

Documentación Necesaria:

- Solicitud formal de graduación, debidamente completada.
- Certificados de notas y/o informes académicos.
- Cuota de participación.
- Certificado de paz y salvo.
- Certificado de trabajo social.

Revisión Administrativa:

- La administración del colegio realizará una revisión exhaustiva de cada expediente estudiantil para verificar el cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos.

Preparativos para la Ceremonia de Graduación

Fecha y Lugar:

- La ceremonia se llevará a cabo en una fecha y lugar determinados, comunicados a los estudiantes y sus familias con anticipación.

Traje de Gala, toga y birrete:

- Todos los graduandos deberán asistir con el traje de gala, toga y birrete.
- Se promoverá un mensaje sobre la importancia de la presentación personal en este evento significativo.

Ensayo Previo a la Ceremonia:

- Se programará un ensayo general para los graduandos, donde se explicará el orden de la ceremonia, las asignaciones de roles y las pautas a seguir.

Ceremonia de Graduación

Desarrollo de la Ceremonia:

- La ceremonia incluirá discursos de autoridades académicas, representantes de los estudiantes y un momento especial para la entrega de diplomas.
- Se llevará a cabo una presentación cultural o artística por parte de estudiantes, si corresponde.

Entrega de Diplomas:

- Los estudiantes recibirán su diploma de Bachiller Académico en orden alfabético o en el orden establecido por la institución.
- Se otorgarán reconocimientos especiales a los estudiantes que hayan destacado en diversas áreas (académicas, deportivas, etc.), si corresponde.

Cierre del Evento

- Se alentará a los graduandos a mantener el espíritu de comunidad y trabajo en equipo forjado durante su tiempo en la institución.
- La institución **no** se responsabilizará de la organización y realización de ningún tipo evento (cóctel, una recepción o una actividad programada).

El proceso de graduación busca no solo celebrar los logros académicos de los estudiantes, sino también marcar el inicio de una nueva etapa en su formación personal y profesional. Es esencial que todos los involucrados cumplan con las pautas establecidas para asegurar una ceremonia exitosa y memorable.



Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.
Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005
Resolución de legalización de estudios N.° 006544 de 08/11/2022
DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



3.8. PROCEDIMIENTOS PARA LOS AJUSTES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Procedimiento para Ajustes al Sistema Institucional de Evaluación

Para garantizar un proceso de evaluación pertinente y efectivo, se recomienda seguir los siguientes pasos:

1. **Revisión de los Objetivos de Evaluación:** Verificar la relevancia y claridad de los objetivos establecidos.
2. **Recopilación de Datos:** Obtener información sobre el desempeño estudiantil y las percepciones de la comunidad educativa a través de diversas actividades evaluativas y encuestas.
3. **Análisis de Resultados:** Examinar los datos recopilados para identificar patrones y comparar con evaluaciones anteriores.
4. **Identificación de Necesidades de Mejora:** Reconocer áreas críticas que requieren ajustes en evaluaciones y criterios.
5. **Consulta con la Comunidad Educativa:** Organizar foros de discusión con docentes, estudiantes, y padres, incluyendo expertos en educación.
6. **Diseño de Estrategias de Ajuste:** Planificar las estrategias necesarias, estableciendo un cronograma claro.
7. **Implementación de los Ajustes:** Ejecutar los nuevos procedimientos y capacitar a la comunidad educativa sobre los cambios.
8. **Monitoreo y Evaluación de Resultados:** Establecer mecanismos de seguimiento para evaluar el impacto de los ajustes y recoger la retroalimentación post-implementación.
9. **Documentación y Comunicación:** Registrar los cambios y comunicar los resultados a toda la comunidad educativa.
10. **Revisión Continua:** Instituir un proceso de revisión periódica para asegurar la adaptación continua del sistema a las necesidades educativas.

Estos pasos son esenciales para la mejora del sistema de evaluación, favoreciendo un aprendizaje relevante y efectivo para los estudiantes.

3.9. SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

1. El sistema de evaluación deberá presentarse de forma clara y accesible, asegurando que estudiantes y padres comprendan cabalmente los objetivos, procedimientos y criterios establecidos.
2. Se fomentará la inclusión de padres, madres Y/O tutores en el proceso de socialización mediante talleres al inicio del año académico, donde podrán compartir inquietudes y sugerencias para mejorar el sistema. Se proporcionará un tríptico informativo.
3. Se llevarán a cabo sesiones de capacitación dirigidas a estudiantes, con el objetivo de familiarizarlos con el proceso de evaluación y resaltar la importancia de su participación en el aprendizaje.

3.10. LOS PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA INFORMAR SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN A LOS NUEVOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESAN DURANTE CADA PERÍODO ESCOLAR.

Para garantizar una adecuada comprensión del sistema de evaluación por parte de nuevos estudiantes, padres de familia y docentes, es fundamental implementar un conjunto de procesos, estrategias y acciones:

Sesiones Informativas

- Organizar reuniones de bienvenida al inicio del período escolar donde se explique el sistema de evaluación.



Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.

Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005

Resolución de legalización de estudios N.° 006544 de 08/11/2022

DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



- Incluir a docentes, padres y estudiantes para que todos reciban la misma información.

Material Informativo

- Proporcionar tríptico informativo que detallen el sistema de evaluación, criterios, tipos de evaluación y su importancia en el proceso educativo.
- Asegurarse de que el material sea claro, accesible y visualmente atractivo.

Videos Informativos

- Crear videos cortos que expliquen el sistema de evaluación de manera dinámico y accesible, disponibles en la web de la institución y en redes sociales.

Encuestas de Satisfacción

- Implementar encuestas periódicas para recoger la opinión de estudiantes y padres sobre la claridad y efectividad de la información proporcionada sobre el sistema de evaluación.

Revisión del Proceso

- Realizar reuniones de evaluación interna con los docentes para revisar la efectividad de las acciones implementadas y hacer los ajustes necesarios.

